

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

45**MADRID NÚMERO 101****EDICTO (SEGUNDO LLAMAMIENTO)**

Doña Mónica Feijoo López-Bolaño, secretaria del Juzgado de primera instancia número 101 de Madrid.

Hago saber; que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 378 de 2011 por el fallecimiento sin testar de don Francisco José Barrachina Gutiérrez, ocurrido en Madrid el día 27 de junio de 2011, promovido por doña María de los Ángeles Gutiérrez Díaz, pariente colateral de tercer grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Madrid, a 15 de septiembre de 2011.—La secretaria (firmado).

(02/8.571/11)